

## **EMPRESAS CONSTITUIDAS MEDIANTE ACTUACIÓN PÚBLICA: UN ANÁLISIS PARA EL CASO DE ARAGÓN**

M<sup>a</sup> Jesús Alonso Nuez, Universidad de Zaragoza

Carmen Galve Górriz, Universidad de Zaragoza

### **RESUMEN:**

Los programas de actuación pública cuyo objetivo es la creación de pequeñas y medianas empresas han resultado ser uno de los ámbitos de actuación que más ha evolucionado en las últimas décadas en el seno de los países desarrollados o en vías de desarrollo. En la inmensa mayoría de las naciones, el volumen de recursos empleados en el fomento de las pequeñas y medianas empresas ha venido sistemáticamente incrementándose. Las actuaciones en materia de creación de empresas no han permanecido relegadas en el seno de esta creciente dotación económica. En este sentido, España no difiere del resto de los países de la Unión Europea. Concretamente en Aragón, a partir del Real Decreto 567/1995, de 7 de Abril se transfieren los programas de promoción y apoyo al empleo a la comunidad aragonesa que contempla la creación de pequeñas y medianas empresas. En este trabajo se realizará un análisis de las empresas receptoras de estas ayudas.

**PALABRAS CLAVE:** emprendedor, creación de empresas, subvención

### **ABSTRACT:**

The start-ups programs have been one of the scopes of performance that has evolved more in the last decades in the developed or developing countries. In the vast majority of the nations, the volume of resources used in the promotion of the small and medium companies has been increased progressively. The start-ups programs have not remained relegated in this increase of economic resources. Spain, does not differ from the rest of the countries of the European Union. Specifically, from Royal Decree 567/1995, the programs of promotion and support to the employment have been transferred to Aragón, and they contemplate the creation of small and medium companies. In this paper, an analysis about the companies that receive these subsidies will be analyzed.

**KEY WORDS:** entrepreneur, Start-ups, subsidy

## **1. INTRODUCCIÓN**

El término emprender proviene del francés “entrepreneur” que es exactamente la misma palabra que se utiliza en lengua inglesa. Este término fue introducido por Cantillon en 1755, para identificar a quien tomaba la responsabilidad de poner en marcha y llevar a término un proyecto. Otros autores, como Say, Hermann, Mill, Clark, Marshal, pretendían definir lo que significaba ser empresario al igual que intentaban explicar cuál es la función que desempeñaba éste en el proceso económico. Cada uno lo definió en función del rasgo que ellos consideraban más característico en un empresario, dando lugar a una gran variedad de definiciones. La falta de consenso sobre la definición de empresario y su función hay que buscarla en el hecho de que todos los autores mencionados se mueven en el marco de las llamadas definiciones esencialistas. El esencialismo metodológico, que tiene su origen en Platón y Aristóteles y que perdura en la actualidad también en muchos investigadores,

pretendía identificar un objeto en función de sus características esenciales, y cada autor considera más esencial un rasgo u otro en un empresario.

Es bien sabido, que siempre ha existido confusión a la hora de explicar conceptos como empresario, función empresarial y creación de empresas. Los anglosajones utilizan el término *entrepreneurship* que engloba a los tres conceptos anteriormente citados. La dificultad de traducción del término en español ha contribuido a la utilización de expresiones diferentes entre los países de lengua hispana. La traducción más literal sería *empresarialidad*, que rechazamos porque no es un término de uso habitual en los países de habla hispana. Por lo tanto no es fácil el poder definir lo que es la creación de empresas o lo que representa un empresario debido a la inexistencia de unidad de criterio a la hora de poder definirlos.

La utilización del término *emprendedor* como término de acotación de los tres conceptos anteriormente citados, tampoco ha estado exenta de polémica. El hecho de que *emprendedor* y *empresario* tengan el mismo origen etimológico ha propiciado que se confunda la figura del *emprendedor* con la del *empresario*. Es cierto que en el momento de la creación de una empresa el *empresario* está actuando como *emprendedor*, pero posteriormente puede dejar de hacerlo por diversas circunstancias como que se dedique a administrar y no a innovar y crear. Tal y como define la Real Academia Española de la lengua, el término *emprendedor* hace referencia a un adjetivo, y los detractores del término argumentan que existe el término *empresario* para definir lo mismo. Sin embargo, sería más correcto usar el concepto de *empresario emprendedor*, ya que la palabra *empresario*, por sí sola, resulta en numerosas ocasiones insuficiente para recoger todos los diferentes matices a los que se refiere el concepto de persona *emprendedora* o la acción de *emprender*. Aún así, a partir de ahora utilizaremos los conceptos de *emprendedor* y *entrepreneurship* tanto por su brevedad como por su concisión de conceptos.

*Entrepreneurship*, es un término que hace referencia a las características de las empresas y de los empresarios de una economía, a la cultura empresarial y al proceso de creación de empresas, por lo que juega un papel primordial en el crecimiento económico de un país. Los *emprendedores* son los agentes del cambio en una economía de mercado, favoreciendo el uso eficiente de los recursos, introduciendo nuevos procesos, nuevos productos y en general, contribuyendo a adaptar el tejido económico a las condiciones cambiantes del entorno económico (Wennekers, and Thurik 999). Tal y como señala Gibb (1983), estos *emprendedores* juegan un papel destacado en el proceso económico actuando como vehículo de procesamiento de nuevas oportunidades, proporcionando un medio de acercamiento a mercados fragmentados, previniendo la despoblación en zonas rurales evitando el éxodo de su población hacia las grandes urbes y contribuyendo a la estabilidad económica y social. Por lo tanto el papel del *emprendedor* en el desarrollo económico y social es primordial ya que éste es quien impele el proceso de creación de empresas, auténtico motor en la creación de riqueza entendida como creación de empleo, de innovación, de acceso a las rentas y de transformación de riesgo en oportunidades.

La existencia de desempleo, puede que se deba más a la escasa creación de empleo que a la propia destrucción de puestos de trabajo, con lo que un factor fundamental y difícilmente sustituible de la generación de empleo y riqueza en un país, es la función empresarial y más concretamente a través de la creación de nuevos proyectos empresariales así como nuevas empresas. Por tanto no puede abordarse el estudio sobre creación de empresas sin el estudio simultáneo del *emprendedor*, persona física o jurídica que se decide a crear una empresa, cuyo tamaño será en la mayoría de los casos pequeño o muy pequeño (*microempresa*). De este modo, el papel del *emprendedor* es insustituible, pues como dice Kirzner (1982), es él quien detecta las oportunidades y las transforma en realidades empresariales corrigiendo una mala asignación de recursos y equilibrándola.

Todo lo dicho anteriormente, justifica el interés y la imprescindible actuación de la Administración en el fomento del espíritu emprendedor y de proyectos empresariales mediante el desarrollo de un adecuado marco institucional a través de políticas para el fomento y el apoyo a la creación de nuevas empresas.

## 2. POLÍTICAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS

Los programas de actuación pública cuyo objetivo son las pequeñas y medianas empresas han resultado uno de los ámbitos de actuación que más ha evolucionado en las últimas décadas en el seno de los países desarrollados, en vías de desarrollo o en economías de transición desde sistemas planificados hacia prácticas de libre competencia (Box et al, 1994). Esta expansión es consecuencia tanto de la apertura del abanico de situaciones susceptibles de intervención, como del volumen de recursos dedicados al conjunto de actuaciones. La casi totalidad de países de la Unión Europea posee un amplio elenco de programas diseñados al apoyo de pequeñas y medianas empresas.

En la inmensa mayoría de las naciones, el volumen de recursos empleados en el fomento de las pequeñas y medianas empresas ha venido sistemáticamente incrementándose. Las actuaciones en materia de creación de empresas no han permanecido relegadas en el seno de esta creciente dotación económica, siendo cada vez más frecuentes programas enfocados a la promoción de nuevas empresas en colectivos marginales, mujeres, jóvenes, desempleados, etc. Sin embargo, en la literatura se da la existencia de autores que ponen en duda la adecuación de las actuaciones o incluso la efectividad de la intervención pública en este campo (Pfeiffer and Reize, 2000).

España, no difiere del resto de los países de la Unión Europea. Los sucesivos gobiernos centrales, autonómicos y locales han tratado de luchar contra el desempleo mediante el fomento y apoyo a la creación de nuevas empresas. Desde mediados de los años ochenta, el declive de las políticas de desarrollo regional basadas en la reubicación de grandes empresas empuja a la práctica totalidad de las economías occidentales a tomar decisiones que favorezcan la regeneración de los tejidos productivos a través de los efectos estructurales ligados a la creación de empresas. A corto plazo, las empresas creadas son de crecimiento modesto, padeciendo graves deficiencias de gestión lo que supone una elevada mortalidad de las mismas (Lafuente 1986). Por tanto, la contribución de las nuevas empresas al output total parece relativamente pequeña en un horizonte temporal a corto plazo. Sin embargo a largo plazo, los efectos de la creación de empresas sobre el empleo y desarrollo económico sí revisten efectos positivos.

### 2.1 SUBVENCIONES PÚBLICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE EMPRESAS SOCIALES Y FOMENTO DEL EMPLEO

A la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 35.1.14 del Estatuto de Autonomía, le corresponde la competencia exclusiva sobre la planificación, el fomento de la actividad y el desarrollo económico, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional. A partir del Real Decreto 567/1995, de 7 de Abril se transfieren los programas de promoción y apoyo al empleo a la comunidad aragonesa. Se encomienda a los poderes públicos aragoneses impulsar la política tendente a la mejora y equiparación de las condiciones de vida y trabajo de los aragoneses, promoviendo la corrección de desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los distintos territorios de Aragón, según dispone el artículo 6.2 del Estatuto de Autonomía.

La Diputación General de Aragón, dentro de su actividad de fomento de empleo, pretende incentivar la generación de empresas, empleo y acceso al mercado de trabajo de los colectivos más desfavorecidos, a través

del establecimiento de programas de ayudas a pequeñas y medianas empresas y a la creación de actividades autónomas. El fomento de empleo es una prioridad del Gobierno de Aragón, compartida con los agentes sociales. Lo que se pretende es facilitar la inserción profesional de los jóvenes en busca de empleo, favorecer la contratación de mujeres en el ámbito de las empresas y promover la integración de personas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo, como son las personas de una cierta edad o los minusválidos.

Una de las medidas contenidas en el Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Aragón 1996-1998, es precisamente el establecimiento de acciones para incentivar el empleo estable que, por una parte, contemplen de forma específica ayudas a los colectivos desfavorecidos y, a la vez, se proyecten sobre las iniciativas empresariales con mayor potencialidad de creación de empleo. Todo este conjunto de acciones se encuadran dentro de los principios y programas desarrollados por el Fondo Social Europeo para aquellas acciones que se dirijan exclusivamente a la lucha contra el paro de larga duración, a la inserción social de los jóvenes en desempleo y a la integración en el mercado de trabajo de colectivos discriminados.

Todas las subvenciones concedidas para la creación de empresas y fomento de empleo sólo serán de aplicación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón. El Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, podrá a través de la Dirección General de Trabajo, con sujeción a las limitaciones presupuestarias de cada ejercicio, conceder las ayudas y subvenciones necesarias conforme a los siguientes programas:

- Programa I: Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales
- Programa II: Promoción del Empleo Autónomo
- Programa III: Apoyo a la Contratación Indefinida

A continuación se explicarán con minuciosidad las ayudas referidas al Programa I de Apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, puesto que constituyen el objeto de estudio en el presente trabajo, el cual abarca los años 1997-2002.

#### *El Programa de Apoyo al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales*

Es un programa de política económica social de promoción y apoyo al empleo promovido por la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud del artículo 35.1.14 del Estatuto de Autonomía. Tiene como finalidad apoyar la creación o conservación de puestos de trabajo mediante la concesión de ayudas económicas por la constitución, ampliación del número de socios o mantenimiento de Cooperativas o Sociedades Laborales subvencionando la asistencia técnica que mejore la gestión de las mismas.

Más específicamente, los tipos de ayuda que se conceden con este programa son: i) Asistencia Técnica (implantada 1997- hasta la actualidad) cuya finalidad es apoyar a la financiación<sup>1</sup> de la contratación por cuenta ajena de directores o técnicos (por la realización de tareas de carácter directivo u organizativo dentro de la sociedad), de estudios técnicos (de viabilidad, organización, comercialización, diagnosis y otros), y de asesoramiento especializado en las diversas tareas de gestión empresarial (siempre que no sean de carácter ordinario y continuado dentro de la empresa); ii) Subvención de Intereses (implantada 1997- hasta la actualidad), cuya finalidad es financiar una parte de los intereses de préstamos<sup>2</sup> concedidos, por la inversión en activo fijo o en circulante cuando se trate de empresas de nueva creación, por las entidades sujetas a convenio; iii) Renta de

---

<sup>1</sup> La financiación que se concede es el 50% del coste de la acción, sin superar la cantidad de 18.030,36 euros.

<sup>2</sup> Hasta 3 puntos del tipo de interés fijado, no pudiendo superar éste el índice de referencia publicado en el BOE según la fecha de concesión. El importe máximo será de 3.005 euros por socio trabajador.

Subsistencia (implantada 1997- hasta 2000) cuyo objetivo es garantizar unos ingresos mínimos durante el inicio de la actividad a aquel socio trabajador (desempleado e inscrito en la oficina del Instituto Aragonés de Empleo) que ingresa en una Cooperativa<sup>3</sup>; iv) Subvención para la Creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales integradas por jóvenes menores de treinta años (implantada 1997-hasta la actualidad)<sup>4</sup>; v) Ayuda por incorporación de socios trabajadores (implantada 1997-hasta la actualidad) cuya finalidad es subvencionar las Cooperativas y Sociedades Laborales que incorporen nuevos socios trabajadores desempleados o que conviertan trabajadores contratados por la sociedad en socios trabajadores<sup>5</sup>; vi) Subvenciones por inversiones en activos fijos necesarios para la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales (implantada 2002- hasta la actualidad) cuya finalidad es subvencionar la creación de estas figuras en función de las inversiones en activo fijo<sup>6</sup>.

---

<sup>3</sup> El importe básico será de 1.500 euros llegando incluso hasta 3.005 euros en caso de cofinanciación por el Fondo Social Europeo.

<sup>4</sup> Hasta 3.005 euros por socio trabajador.

<sup>5</sup> Desempleados inscritos como demandantes de empleo en la correspondiente Oficina de Empleo cuando sean:

- Menores de 25 años o mayores de 45 años
- Mayores de 25 años y menores de 30 años, con una experiencia laboral acumulada no superior a 180 días, excluidos los contratos para la formación
- Mayores de 25 y menores de 45 años, no incluidos en el supuesto anterior, si acreditan, al menos, un año de inscripción ininterrumpida como demandantes de empleo, o 6 meses si se trata de mujeres que se reincorporen al mercado laboral después de un período de ausencia de, al menos, 3 años. (No se considerará interrupción si durante los citados períodos el trabajador hubiera realizado actividad laboral por tiempo no superior a sesenta días y siempre que en el cómputo total se complete el año, o en su caso, los seis meses)
- Trabajadores a quienes se haya reconocido el abono de la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
- Minusválidos, con un grado de minusvalía igual o superior a 33%

El importe será de 3.005 euros por cada persona que se incorpore como socio trabajador o de trabajo. En el caso de desempleados minusválidos, la cuantía de la ayuda será de 9.015 euros.

<sup>6</sup> Supuestos:

- a) Que estén integradas por mujeres en una proporción de al menos 2/3, tanto en lo que se refiere al total de socios, como a los socios que sean exclusivamente trabajadores. Anteriormente se denominaba subvenciones para la creación de cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales integradas principalmente por mujeres.
- b) Que se constituyan por socios trabajadores que, en la fecha de inicio de la prestación del trabajo, se encuentren en alguno de los supuestos relacionados en la Ayuda por Incorporación de socios trabajadores.
- c) Que realicen inversiones en activos fijos para la incorporación de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Importe:

Hasta 3.005 euros por cada socio trabajador que de derecho a la subvención, en función de la inversión realizada.

Incompatibilidad:

Las ayudas de los apartados a y b son incompatibles y no acumulables entre sí.

Tabla 1: Importes en valores absolutos (miles de euros a precios constantes de 97) y relativos, concedidos a cada provincia por las diferentes ayudas en el total de los años estudiados así como el número de solicitudes para cada una de ellas

Zaragoza	1997			1998			1999			2000			2001			2002		
	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%
<b>RS</b>	12	96,16	37,15	27	345,97	42,17	31	188,72	14,40	7	16,74	1,38	-	-	-	-	-	-
<b>M</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18	141,95	10,57	19	159,36	7,38
<b>J</b>	3	26,76	10,34	3	44,86	5,47	2	26,52	2,02	13	96,64	7,94	23	156,23	11,64	3	18,29	0,85
<b>SI</b>	7	31,31	12,10	14	155,79	18,99	52	320,91	24,49	63	216,73	17,80	52	159,91	11,91	41	168,37	7,79
<b>AF</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	79	682,55	31,60
<b>AT</b>	4	70,11	27,09	9	100,25	12,22	12	63,34	4,83	13	59,83	4,91	4	23,74	1,77	2	1,45	0,07
<b>S</b>	5	34,50	13,33	18	173,56	21,15	113	710,72	54,25	152	827,42	67,97	153	860,67	64,11	141	1130,09	52,32
<b>TOTAL</b>	31	258,85	100	71	820,42	100	210	1310,20	100	248	1217,37	100	250	1342,51	100	285	2160,11	100
Huesca	1997			1998			1999			2000			2001			2002		
	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%
<b>RS</b>	1	15,03	27,29	-	-	-	2	4,33	1,67	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>M</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	21,55	6,86	2	18,29	4,48
<b>J</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4,19	1,67	4	21,55	6,86	-	-	-
<b>SI</b>	2	25,60	46,51	-	-	-	13	94,12	36,42	10	45,15	18,03	18	77,92	24,79	10	34,67	8,49
<b>AF</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	135,86	33,28
<b>AT</b>	-	-	-	-	-	-	5	32,09	12,42	1	1,34	0,54	1	2,02	0,64	-	-	-
<b>S</b>	1	14,42	26,20	1	0,99	100	20	127,90	49,49	29	199,70	79,76	40	191,25	60,85	32	219,47	53,75
<b>TOTAL</b>	4	55,05	100	1	0,99	100	40	258,43	100	41	250,37	100	67	314,30	100	63	408,28	100
Teruel	1997			1998			1999			2000			2001			2002		
	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%	n	Total	%
<b>RS</b>	6	93,16	74,41	7	41,33	51,36	4	23,08	16,55	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>M</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	14,87	9,38	1	10,45	7,25
<b>J</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5,58	3,87	1	8,08	5,10	-	-	-
<b>SI</b>	2	18,81	15,03	1	11,69	14,53	6	15,97	11,45	5	23,13	16,02	2	56,65	35,75	3	10,89	7,56
<b>AF</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	28,74	19,94
<b>AT</b>	1	6,01	4,80	-	-	-	1	1,15	0,83	1	3,99	2,76	1	0,76	0,48	-	-	-
<b>S</b>	1	7,21	5,76	3	27,45	34,12	10	99,28	71,17	19	111,64	77,35	15	78,12	49,29	17	94,06	65,25
<b>TOTAL</b>	10	125,19	100	11	80,47	100	21	139,49	100	26	144,34	100	21	158,47	100	24	144,14	100

Fuente: Elaboración propia. Precios constantes calculados mediante Índice de Precios de Consumo (IPC) media de las tasas mensuales de variación interanual. Instituto Nacional de Estadística (INE)

- n: número de solicitudes; % porcentaje de la ayuda al año; Total: importes totales en miles de euros a precios constantes de 97
- RS: Renta de Subsistencia, la cual se prolonga hasta el 2000; M: Empresas constituidas principalmente por mujeres (Subpartado de la ayuda Subvenciones por inversiones en activos fijos. Incluye la ayuda que con ese nombre comienza a repartirse en el 2001) J: Subvención para la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales integradas por jóvenes menores de treinta años; SI: Subvención de intereses; AF: Subvenciones por inversiones en activos fijos necesarios para la creación de Cooperativas de Trabajo Asociado y Sociedades Laborales, la cual se implanta en el 2002; S: Ayudas por incorporación de socios trabajadores; AT: Asistencia Técnica

En la tabla 1, se hace referencia a las subvenciones concedidas en Aragón en el periodo 1997-2002, desglosadas por concepto y provincia beneficiada, indicando la distribución temporal del número total de ayudas concedidas así como sus importes en miles de euros, en valores absolutos y relativos. En ambos casos se observa una tendencia creciente, en la concesión de subvenciones, a lo largo del periodo 1997-2002, además de estar especialmente concentradas en la provincia de Zaragoza. En relación a las ayudas asignadas en el total de los años estudiados, la que mayor importe y solicitudes reúne es la “Subvención por incorporación de socios trabajadores”, seguida de la “Subvención de intereses”. Se observa en el año 2002, como la ayuda “Subvención por inversiones en activos fijos”, comienza a resaltar claramente respecto a las demás. En esta tabla se han clasificado los importes de las ayudas por provincias observando como la provincia de Zaragoza, es la que mayor número e importe de ayudas recibe. En esta provincia, es la ayuda “Subvención por incorporación de socios trabajadores” la que mayor valor representa. Merece la pena comentar que la ayuda “Subvenciones por inversiones en activos fijos” irrumpe con gran fuerza en el 2002. Con respecto a la provincia de Huesca y Teruel, la tendencia observada es exactamente la misma que para la provincia de Zaragoza.

### 3. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS EMPRESAS CONSTITUIDAS MEDIANTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES CON AQUELLAS QUE SE CREAN SIN ESTE TIPO DE APOYO.

#### 3.1 METODOLOGÍA

Para la realización del análisis empírico y comparativo, primeramente y tal como se ha visto en el apartado anterior, se elaboró una base de datos concerniente a las empresas que reciben subvenciones procedentes de la Diputación General de Aragón referidas al programa I de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, y que han sido publicadas en los Boletines Oficiales de Aragón (BOA), durante el periodo comprendido de 1997 a 2002. Esta base de datos refleja una serie de campos, tales como el nombre de la empresa subvencionada, forma jurídica, provincia, tipo de subvención concedida, año de recepción e importe de la misma. El valor de las subvenciones de cada año se transformó primero a euros (dado que había unos años, concretamente desde 1997 a 1999, cuyo importe aparecía reflejado en pesetas) y posteriormente se equiparó a precios constantes de 1.997 mediante el Índice de Precios de Consumo (I.P.C.) medio de las tasas mensuales de variación interanual suministrada por el Instituto Nacional de Estadística (I.N.E).

El número total de distintas empresas, aparecidas en los Boletines Oficiales de Aragón (BOA), que reciben subvenciones durante el periodo 1997 a 2002 es de 874, pertenecientes a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel. Del total de empresas, se selecciona como muestra, únicamente, el conjunto de empresas de nueva creación, en el periodo comprendido de 1997 a 2001, es decir, se excluyen aquellas empresas que aunque han recibido algún tipo de ayuda, éstas ya estaban constituidas. De este modo la muestra a estudiar queda reducida a 819 empresas.

Posteriormente, la información suministrada por los BOA será completada con la base de datos procedente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, la cual proporciona información anual sobre altas y bajas de empresas. Esta base nos permitirá obtener información relativa a la fecha de constitución y disolución de las empresas. Hay que considerar, que se han prescindido de las empresas pertenecientes a las provincias de Huesca y Teruel, ya que la información proveniente de la Cámara de Comercio sólo concernía a la provincia de Zaragoza. De esta forma,

nuestra muestra de empresas queda reducida a 532 empresas. En el estudio también se prescinde de las empresas pertenecientes al sector agrícola, dada su escasa relevancia.

Por último y con el objeto de estudiar las características y evolución económica y financiera de estas empresas creadas a partir de subvenciones públicas, esta base de datos se completará con información económica y financiera referente al periodo 1997 – 2004 (último año disponible) procedente de la base de datos SABI, que recoge información de empresas que depositan sus estados financieros, cuenta de resultados y balance, en el Registro Mercantil. Únicamente se han considerado las empresas que como mínimo poseen información de tres años consecutivos. De esta forma la información disponible es de 268 empresas.

Adicionalmente y con el objeto de realizar una comparativa entre empresas creadas a partir de subvenciones procedentes de la Diputación General de Aragón, y empresas creadas sin este tipo de ayudas, se contrasta la información procedente de la Cámara de Comercio de Zaragoza, con la primera base que elaboramos a partir de los Boletines Oficiales de Aragón, y se obtiene una nueva base referente a aquellas empresas que se constituyen sin la recepción de subvenciones provenientes de la Diputación General de Aragón, concretamente del programa de apoyo al empleo y constitución de Sociedades Laborales y Cooperativas. Al igual que para el colectivo de las empresas subvencionadas, se prescinde de las empresas pertenecientes al sector agrícola además de todas aquellas que se desconoce su fecha de constitución, al no aparecer ésta en la base de la Cámara de Comercio. De este modo nuestra base queda reducida a 323 empresas.

Con el objeto de analizar las características y la evolución económica y financiera de las empresas creadas sin subvenciones, se utiliza nuevamente la base de datos SABI. De esta forma y considerando únicamente las empresas de las cuales se posee información como mínimo de tres años consecutivos, la muestra queda diezmada a 99 empresas.

### 3.2 CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO, SECTOR Y FORMA JURÍDICA

Con respecto al tamaño de estas empresas, y para poder agruparlas en micro, pequeña, mediana o gran empresa, se toma como referencia el criterio de clasificación de empresas establecido por la Comisión de la Comunidad Europea<sup>7</sup>. A partir de esta clasificación se reagruparon respecto al sector perteneciente.

Como se puede observar en la tabla 2, tanto las empresas que reciben subvenciones para su constitución como las que no, y en un porcentaje muy elevado, superando incluso un 90 por ciento, corresponden a microempresas, atendiendo a los diferentes criterios de clasificación de número de empleados, volumen de ventas y activo total. Con respecto a las empresas receptoras de ayudas, y atendiendo al criterio de número de empleados, los sectores cuyo porcentaje de microempresas es inferior al 90 por ciento son los referentes a la Maquinaria, Otras manufacturas, Construcción y al Transporte, donde nos encontramos con un 15 a 19 por ciento de pequeñas empresas en esos sectores. Es concretamente en el sector de Otras manufacturas donde nos encontramos, con escasa relevancia (1%), empresas con más de 49 empleados. En relación a las empresas no subvencionadas, también será mediante el criterio de número de empleados donde nos encontremos microempresas con un

---

<sup>7</sup> Para poder agrupar a las empresas por tamaño se toma como referencia la Recomendación de la Unión Europea del 3 de Abril de 1996, 96/280/CE donde considera a las empresas:

- Micro: menos de 10 empleados, un volumen de ventas inferior a 2 millones de euros y un activo total valorado en menos de 2 millones de euros.
- Pequeñas: entre 10 y 49 empleados, un volumen de ventas comprendido entre 2 y 10 millones de euros y un activo total valorado entre 2 y 10 millones de euros.
- Medianas: entre 50 y 250 empleados, un volumen de ventas comprendido entre 10 y 50 millones de euros y un activo total valorado entre 10 y 43 millones de euros.
- Grandes: Más de 250 empleados, un volumen de ventas superior a 50 millones de euros y un activo total valorado en más de 43 millones de euros.



porcentaje inferior al 90 por ciento, concretamente en los sectores de Productos metálicos, Construcción y Otras manufacturas con un 33, 16 y 15 por ciento de pequeñas empresas respectivamente<sup>8</sup>.

Respecto a las empresas a analizar su estructura económica, las que mayor porcentaje representan, tal y como aparece en la tabla 3, son las referidas a SLL y las que menor las SAL, para ambos colectivos de empresas. En relación a las empresas subvencionadas, el mayor número de empresas a analizar pertenece al sector Comercio y reparaciones (81 empresas), y el menor a Maquinaria y equipos de comunicación (8 empresas). El sector con menor número de empresas no subvencionadas, al igual que en el otro colectivo, pertenece al sector Maquinaria y equipos de comunicación (1 empresa) y el mayor al de la Construcción (30 empresas).

### 3.3 ANÁLISIS ESTRUCTURAL: CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO-FINANCIERAS. BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Una vez analizadas las características, en cuanto tamaño, sector y forma jurídica, de los distintos tipos de empresas, se analizará a continuación las posibles diferencias en recursos (activos y financieros) y en resultados, entre los dos colectivos de empresas, a partir de los estados financieros y contables. El periodo analizado comprende los años 1997 a 2004, último año disponible en la base de datos SABI, base utilizada para la obtención de datos económicos de las empresas. Los estados financieros utilizados para la realización del análisis económico y financiero se obtienen mediante la suma de los valores correspondientes de las empresas que determinan cada colectivo para cada una de las partidas contables. Los datos han sido considerados en función a la edad correspondiente de las empresas. Las cifras reflejadas en la tabla 4, son el resultado de normalizar cada partida de balance por el total del activo y cada una de las partidas de la cuenta de resultados por el total de ventas.<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> En relación a la tabla 2, referente al tamaño de empresas, atendiendo al criterio de número de empleados en empresas no subvencionadas, el sector Maquinaria no refleja ningún porcentaje de empresas, eso es debido a la falta de disponibilidad del dato de número de empleados en las empresas pertenecientes a ese sector.

<sup>9</sup> La presentación de los estados financieros es idéntica a la presentada por la Central de Balances del Banco de España en sus publicaciones.

Tabla 2: Clasificación por tamaño de las empresas constituidas con y sin subvencionadas atendiendo a diferentes criterios

CNAE	En %	CON SUBVENCIONES PÚBLICAS						SIN SUBVENCIONES PÚBLICAS						
		EMPLEADOS			VENTAS		ACTIVO		EMPLEADOS		VENTAS		ACTIVO	
		0- 9	10-49	+50	0-2	2-10	0-2	2-10	0- 9	10-49	0-2	2-10	0-2	2- 10
27,28	productos metálicos	90	10	0	96	4	99	1	67	33	93	7	100	0
29,30,31,32,33,34	maquinaria y equipos de comunicación	84	16	0	100	0	100	0	0	0	100	0	100	0
15,17,18,19,20,22,24,25,26,36	otras manufacturas	80	19	1	99	1	100	0	85	15	100	0	100	0
45	construcción	88	12	0	100	0	100	0	84	16	99	1	100	0
50,51,52	comercio y reparaciones	94	6	0	96	4	99	1	92	8	92	8	98	2
55	hostelería	98	2	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0
60,63,64	transporte y telecomunicaciones	85	15	0	92	8	100	0	100	0	100	0	100	0
65,67,70,71,72,73,74	actividades de la empresa	94	6	0	100	0	100	0	100	0	95	5	95	5
80,84,85,90,92,93	otros servicios	92	8	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3: Clasificación por sector y forma jurídica de las empresas constituidas con y sin subvenciones públicas a analizar su estructura económica

En %	CON SUBVENCIONES PÚBLICAS				SIN SUBVENCIONES PÚBLICAS			
	Nº empresas	SLL (%)	SAL (%)	COOP (%)	Nº empresas	SLL (%)	SAL (%)	COOP (%)
productos metálicos	24	9	22	0	3	4	0	0
maquinaria y equipos de comunicación	8	2	0	14	1	0	0	6
otras manufacturas	20	7	11	10	5	6	0	0
construcción	54	18	11	52	30	31	0	31
comercio y reparaciones	81	32	44	0	27	28	67	19
hostelería	20	8	0	0	5	6	0	0
transporte y telecomunicaciones	9	3	0	5	3	3	0	6
actividades de la empresa	36	15	11	0	19	18	0	31
otros servicios	16	5	0	19	6	5	33	6
Total	268	100	100	100	99	100	100	100

Fuente: Elaboración propia

La estructura del activo para las empresas que reciben subvenciones como las que no han sido subvencionadas, refleja que en todos los años objeto de estudio, el activo circulante supera al activo fijo. Si se analiza con detenimiento las partidas que integran el activo circulante de las empresas subvencionadas, se observa que la que mayor porcentaje representa en media, es la referente a la partida de realizable. En menor proporción se encuentran las partidas referentes a existencias y disponible. Comparando las inversiones en activo fijo, concretamente del inmovilizado, observamos también, que las inversiones en éste son mayores en las empresas constituidas con subvenciones que sin ellas. Analizando las partidas que integran el inmovilizado, se advierte que ambos colectivos de empresas invierten principalmente en inmovilizado material, siendo prácticamente nula su inversión en inmovilizado financiero. Con respecto a la composición de las estructuras de pasivo de ambos colectivos, la tabla 4 revela que en términos generales las empresas constituidas a partir de subvenciones públicas poseen una mayor proporción de fondos propios que las empresas que se constituyen sin este tipo de financiación. Sin embargo, ambos colectivos de empresas mantienen más altos porcentajes de exigible que de fondos propios, concretamente de exigible a corto plazo. Observando estos datos, se puede afirmar que las empresas que reciben subvenciones no garantizan la consecución del equilibrio financiero durante todos los años de su existencia, ya que los capitales a largo plazo no son suficientes para financiar los activos inmovilizados. Este hecho sucede en los primeros tres años desde su creación; a partir de entonces, los fondos permanentes financian en su totalidad al activo fijo de la empresa. En el caso de las empresas no subvencionadas, este hecho sólo se produce en el primer año.

Respecto a la cuenta de resultados, a simple vista parece que en media, el valor añadido de las empresas subvencionadas es ligeramente superior a las no subvencionadas. De la misma se desprende que el valor agregado, concretamente de las empresas subvencionadas para su constitución, no varía significativamente durante el periodo de estudio, el cual oscila entre un 28 y un 33 por ciento. Sin embargo para las empresas no subvencionadas oscila entre un 25 y un 38 por ciento. En relación a los gastos de personal podemos decir que no difieren mucho ya que en media para las subvencionadas suponen un 25.88 por ciento mientras que para las no subvencionadas representan un 26.53 por ciento. En cuanto a los resultados, las empresas subvencionadas obtienen beneficios un mayor número de periodos. En esto podría haber influido el diferencial en cuanto a gastos financieros, que tienen las empresas no subvencionadas frente a las que sí lo están.

Tabla 4: Evolución de la estructura Económico y Financiera y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en miles de euros, del colectivo de empresas pertenecientes a la provincia de Zaragoza constituidas mediante subvenciones públicas procedentes de la Diputación General de Aragón y de aquellas que lo hacen sin subvenciones públicas.

<b>ACTIVO</b>																
	<b>CON SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>								<b>SIN SUBVENCIONES PUBLICAS</b>							
	<b>1 año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 año</b>	<b>5 año</b>	<b>6 año</b>	<b>7 año</b>	<b>8 año</b>	<b>1 año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 año</b>	<b>5 año</b>	<b>6 año</b>	<b>7 año</b>	<b>8 año</b>
Inmovilizado total	<b>43.80</b>	<b>39.93</b>	<b>36.30</b>	<b>34.15</b>	<b>33.96</b>	<b>34.97</b>	<b>34.36</b>	<b>46.25</b>	<b>30.83</b>	<b>28.12</b>	<b>27.82</b>	<b>28.06</b>	<b>23.89</b>	<b>29.76</b>	<b>16.37</b>	<b>17.00</b>
Inmovilizado inmaterial	7.20	6.35	6.70	6.43	7.74	8.34	10.52	21.96	4.51	7.22	5.38	5.61	5.75	7.95	4.37	4.52
Inmovilizado material	35.67	32.69	28.48	26.77	25.54	25.67	22.84	22.21	25.80	19.81	21.82	21.82	17.65	20.64	11.85	12.31
Inmovilizado financiero	0.93	0.89	1.12	0.96	0.68	0.96	1.00	2.08	0.52	1.09	0.61	0.63	0.49	1.16	0.16	0.18
Activo circulante	<b>56.20</b>	<b>60.07</b>	<b>63.70</b>	<b>65.85</b>	<b>66.04</b>	<b>65.03</b>	<b>65.64</b>	<b>53.75</b>	<b>69.17</b>	<b>71.88</b>	<b>72.18</b>	<b>71.94</b>	<b>76.11</b>	<b>70.24</b>	<b>83.63</b>	<b>83.00</b>
Existencias	11.13	15.49	15.85	18.66	20.51	19.60	16.31	11.14	25.91	38.22	38.76	33.80	26.75	22.87	47.92	52.86
Realizable	26.06	29.99	31.59	33.10	33.10	34.48	38.45	31.44	31.18	23.17	21.01	27.21	37.06	34.47	27.15	21.39
Disponible	19.02	14.59	16.25	14.09	12.44	10.95	10.89	11.17	12.08	10.49	12.42	10.93	12.30	12.89	8.55	8.75
Total activo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>PASIVO</b>																
Fondos propios	19.48	13.44	12.33	13.35	14.85	20.52	18.47	17.36	9.29	6.86	6.97	5.67	5.64	12.78	7.33	7.32
Exigible a L/P	22.52	24.22	22.49	22.98	22.17	20.09	21.87	30.14	21.38	28.92	25.14	31.69	21.63	22.78	40.75	47.36
Pasivo Líquido	58.00	62.34	65.18	63.66	62.99	59.38	59.66	52.50	69.32	64.22	67.89	62.64	72.73	64.44	51.92	45.32
Total pasivo	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>																
	<b>CON SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>								<b>SIN SUBVENCIONES PÚBLICAS</b>							
	<b>1 año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 año</b>	<b>5 año</b>	<b>6 año</b>	<b>7 año</b>	<b>8 año</b>	<b>1 año</b>	<b>2 año</b>	<b>3 año</b>	<b>4 año</b>	<b>5 año</b>	<b>6 año</b>	<b>7 año</b>	<b>8 año</b>
Cifra de ventas	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Consumo de mercaderías	57.47	56.59	60.32	56.98	58.10	59.16	58.92	57.04	63.44	59.72	28.99	60.92	60.07	57.60	72.40	65.05
Valor agregado	32.66	33.52	28.64	32.08	30.38	30.80	30.70	28.89	25.88	27.62	29.33	27.90	30.49	35.86	38.20	27.64
Gastos de personal	32.13	29.69	24.04	26.68	24.63	23.05	24.94	21.91	24.22	24.26	23.92	23.93	27.01	30.34	34.24	24.35
BAIT	-3.75	-0.57	1.16	1.20	2.19	4.13	1.64	1.95	-0.61	0.45	2.28	1.42	1.20	1.38	1.36	1.98
Gastos financieros	1.10	1.28	1.24	1.26	1.22	0.88	0.86	0.98	0.59	1.22	1.47	1.38	1.11	1.38	1.36	1.98
BDIT	-3.63	-0.94	0.14	0.44	0.80	2.44	1.07	0.75	-1.08	-0.72	0.99	-0.20	-0.51	1.20	0.01	0.07

Fuente: Elaboración propia

Analizando tanto el balance como la cuenta de resultados no podemos identificar a simple vista, si existen diferencias significativas entre ambos colectivos de empresas. Para ello, se utilizará el estadístico T-Student y el análisis de varianza de Kruskal-Wallis. Por consiguiente, el modelo planteado para analizar las principales variables es el siguiente:

$$\text{Variable dependiente} = \alpha + \alpha_1 \text{ ayudas} + \text{DS}_i + \text{DT}_j + \varepsilon$$

ayudas: una variable dummy que adopta el valor 1 si la empresa está subvencionada y 0 en caso contrario

DS: variable dummy sectorial

DT: variable dummy temporal

$\varepsilon$ : perturbación aleatoria

Los principales resultados de la regresión vienen expresados en la tabla 5<sup>10</sup>.

Tabla 5: Análisis estadístico de las principales variables estudiadas

	Con Subvenciones		Sin Subvenciones		Diferencia de medias	Diferencia de medianas
	Media	Mediana	Media	Mediana		
<i>Edad (años)</i>	3.47	3.00	3.59	3.00	0.117*	1.115
<i>Tamaño</i>						
LN Activo	4.672	4.614	4.612	4.590	0.043	0.577
LN V. Añadido	4.124	4.158	4.128	4.268	0.046	0.066
LN Empleados	1.321	1.099	1.305	1.099	0.039	0.175
LN Ventas	5.098	5.185	5.220	5.285	-0.097	2.705
I.Total/Activo	0.425	0.401	0.348	0.324	0.066***	33.287***
I.Material./Activo	0.339	0.293	0.267	0.215	0.071***	37.537***
A.Circulante/Activo	0.574	0.598	0.652	0.676	-0.066***	33.291***
F.Propios/Pasivo	0.027	0.098	-0.149	0.069	0.164**	11.971***
Exigible LP/Pasivo	0.255	0.183	0.213	0.096	0.043***	18.444***
V.Añadido/Ventas	0.339	0.390	0.369	0.375	-0.022	2.381
Gtos.Personal/Ventas	0.513	0.332	0.418	0.345	0.083	0.108
Gtos. Financ./Ventas	0.022	0.009	0.016	0.007	0.004	5.321**
BAIT <sup>11</sup> /Ventas	-0.471	0.008	-0.095	0.009	-0.375	0.094
BDIT <sup>12</sup> /Ventas	-0.316	0.003	-0.099	0.001	-0.230	0.038

Fuente: Elaboración propia

\*\*\* significación al 0.01

\*\* significación al 0.05

Anteriormente, se ha abordado de manera analítica el estudio de la estructura y resultados de las empresas. Dicho análisis no quedaría completo sin una mención especial a la rentabilidad económica de la empresa. Dicha rentabilidad es una medida más adecuada a la hora de medir los resultados empresariales ya que relativizan los mismos por la cantidad de recursos empleados en su obtención y hace referencia a la rentabilidad global de la actividad de la empresa. De este modo:

Tabla 6: Análisis estadístico de la rentabilidad económica

RE: BAIT/Activo	Con Subvenciones		Sin subvenciones		Diferencia de medias	Diferencia de medianas
	Media	Mediana	Media	Mediana		
	-2.226	1.722	-2.092	1.848	0.592	0.106

<sup>10</sup> Todos los resultados estadísticos son consistentes introduciendo una variable adicional que refleje la edad de la empresa.

<sup>11</sup> BAIT: Beneficio antes de intereses y de impuestos.

<sup>12</sup> BDIT: Beneficio después de intereses y de impuestos.

Fuente: Elaboración propia

La rentabilidad económica corrigiéndola por una variable de tamaño, resulta el siguiente modelo:

$$RE = \alpha + \alpha_1 \text{ Ayudas} + \alpha_2 (\text{Tamaño}) + DS_i + DT_j + \varepsilon$$

Tabla 7: Resultados de la Rentabilidad Económica corregida

	<b>RE</b> (BAIT / Total activo)
Constante	-33.197***
Ayudas	1.049
Tamaño (Ln ventas)	5.882***
R <sup>2</sup>	0.118
Número de observaciones	1626

Fuente: Elaboración propia

\*\*\* significación al 0.01

Los resultados del análisis de diferencias y de medianas, reflejan que no existen diferencias significativas en términos de rentabilidad. En cuanto al tamaño, un incremento de éste repercutirá positivamente sobre la rentabilidad económica.

#### 4. CONCLUSIONES

A la Comunidad Autónoma de Aragón, en 1995, le fueron transferidos los programas de apoyo y creación de empleo que tienen como finalidad apoyar la creación de empresas y conservación de puestos de trabajo. En este artículo, queda patente como la mayor parte de las subvenciones concedidas por la comunidad aragonesa en materia de fomento y apoyo al empleo en el período 1997-2002, se encuentran concentradas en la provincia de Zaragoza. Las empresas que se han constituido en mayor proporción han sido Sociedades Limitadas Laborales, seguidas de Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales. De igual forma los sectores predominantes, a los cuales pertenecen estas empresas, son el comercio y la construcción. Al realizarse una comparación respecto a empresas constituidas sin ese tipo de subvenciones públicas, no se pueden apreciar diferencias significativas en cuanto tamaño, es decir, ambos colectivos lo constituyen empresas de tamaño pequeño o muy pequeño (microempresa). En cuanto al activo fijo las empresas subvencionadas invierten más en inmovilizado (concretamente inmovilizado material) y poseen un menor circulante que las que no han recibido este tipo de subvenciones. En términos de rentabilidad económica tampoco se aprecian diferencias significativas, siendo bajas para ambos colectivos de empresas.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BOX et al, (1994): "Manufacturing entrepreneurs: an empirical study of the correlatos of employment growth in the Tulsa MSA and rural East Texas" *Journal of Business Venturing*, num 9, pags. 261-270
- GIBB, (1983): 'Key factors in the design of policy support for the small and medium enterprise (SME) development process: An Overview'. *Entrepreneurship and Regional Development*. No.5. 1993. pp 1-24.
- KIRZNER, (1982): "Uncertainty, Discovery and Human Action; a study on the Entrepreneurial Profile in the Misesian System" in *Method, Process and Austriac Economics, Essays in Honor of Ludwig Von Mises*, I. Kirzner (Ed.), Lexington Books, Lexington.

- LAFUENTE, A. (1986): "Creación de empresas y desarrollo regional" *Economía Industrial*, sept-oct, pag 27-36
- PFEIFFER F. and F. REIZE (2000): "Business start-ups the unemployed – an econometric analysis based of firm data" *Labour Economic* 7 (2000) pag 629-663
- VECIANA, J.M.(1998): "Creación de empresas como programa de investigación científica" *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, vol 8 (3) pag 11-36
- WENNEKERS, A.R.M. AND A.R. THURIK (1999): "Linking entrepreneurship in economic growth" *Small Business Economics* 13 (1) pag 27-55